



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N° 2974

Córdoba, 06 DIC 2017

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Lo acordado por el Comité organizador de las "XV Jornadas y II Congreso Latinoamericano de Enseñanza de Lenguas Extranjeras en el Nivel Superior" (JELENS 2015), sobre el diseño de Actas de dicho congreso.

Y CONSIDERANDO:

Que las "XV Jornadas y II Congreso Latinoamericano de Enseñanza de Lenguas Extranjeras en el Nivel Superior" (JELENS 2015) fueron declaradas de interés institucional mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas N°348/2014.

Que quedó un remanente de los recursos genuinos de las mencionadas Jornadas.

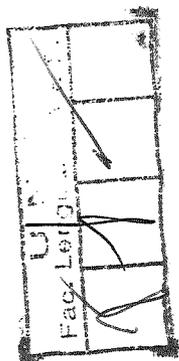
Que es decisión del Comité de organización de la JELENS 2015 afrontar los gastos de diseño de actas del Congreso con dicho remanente.

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

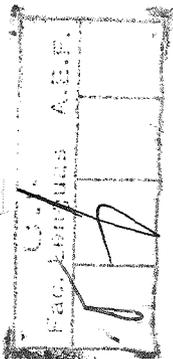
RESUELVE:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

ARTÍCULO 1°.- Avalar las erogaciones realizadas a favor del profesor Mario López Barrios, D.N.I. 13.374.655, según recibo de fecha 3 de noviembre del corriente, en concepto de reintegro de gastos de diseño de Actas del Congreso JELENS 2015, por un monto de **pesos seis mil (\$6.000)**.



ARTÍCULO 2°.- Comunicar y dar forma.

Dra. LILIANA TOZZI  
SECRETARIA DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Mgtr. Martín Salvador Capell  
VICEDECANO  
Facultad de Lenguas  
Universidad Nacional de Córdoba